



Enmienda n.º 1 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
15111-64001	ASISTENCIAS TÉCNICAS PROYECTOS Y ESTUDIOS DE ORDENACIÓN, GESTIÓN Y U	5.000	13.000
16500-227990	ALUMBRADO PCO.- LUCES EXTRAORDINARIAS	75.000	331.734,74
15111-64002	ASISTENCIAS TÉCNICAS ACTUACIÓN "LOGISTICS"	40.000	752.066,73

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	ACONDICIONAMIENTO 2ª PLANTA CENTRO ATENEU	120.000	120.000



JUSTIFICACIÓN

Una vez rehabilitada la segunda planta de las instalaciones de Tetuán XIV donde se encuentra ubicada la Asociación-Fundación de Daño Cerebral Adquirido ATENEU Castelló, es necesario que se dote del equipamiento necesario para ofrecer un servicio digno a todas las personas usuarias.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 2 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
15300-227060	DIR. SERV. URBANOS, INFRAEST Y SOSTENIBILIDAD.- ASISTENCIAS TÉCNICAS	34.000	15.000
15115-227061	NEG. DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.- ASISTENCIAS TÉCNICAS	1.000	58.999,98

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	CONTENEDORES INTELIGENTES	35.000	35.000



JUSTIFICACIÓN

Con la entrada en vigor de la nueva Directiva Europea sobre gestión de residuos y con el objetivo de que la tasa de basura sea progresiva en función de quien más recicle más bonificaciones tenga, debemos ir avanzando en la instalación de este tipo de contenedores inteligentes.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 3 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
15300-61906	PARKING VERDE AVDA. FERRANDIS SALVADOR	500.244,84	0
15111-64002	ASISTENCIAS TÉCNICAS ACTUACIÓN "LOGISTICS"	504.000,00	288.066,73

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	COMPENSACIÓN DIFERENCIA COSTES PLAN REHABILITACIÓN DE BARRIOS	1.004.244,84	1.004.244,84



JUSTIFICACIÓN

Esta enmienda pretende dar cobertura al 100% de los proyectos del plan de rehabilitación de barrios destinado a mejorar la accesibilidad y eficiencia energética de los grupos Rafalafena-Tarongers, Cernuda y Veiasco, Sequiol, José Antonio y Mediterráneo; de manera que el Ayuntamiento asuma la diferencia de costes que puedan existir.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 4 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
15115-227061	NEG. DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.- ASISTENCIAS TÉCNICAS	3.000	56.999,98
15350-2219900	NEG. DE BRIGADAS MUNICIPALES.- SUMINISTRO BELÉN NAVIDEÑO	7.000	0

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	CONVENIO COCEMFE PARA ADQUISICIÓN BICICLETA ADAPTADA	10.000	10.000



JUSTIFICACIÓN

Con el objetivo de mejorar el servicio que actualmente presta COCEMFE proponemos destinar esta partida a la adquisición de una nueva bicicleta adaptada a través de un convenio con la entidad.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 5 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
24100-47001	AYUDAS APOYO CONTRATACIÓN LABORAL	400.000	0
17001-48901	CONVENIO COTO ARROCERO	75.000	100.000
92053-227060	NEG. SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA.- ASISTENCIAS TÉCNICAS	105.000	75.000
92056-227062	UNIDAD DE MODERNIZACIÓN.- ASIST. TÉCNICA PROM., INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	20.000	16.300



ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	AYUDAS FOMENTO EMPLEO PROYECTOS ECONOMÍA SOCIAL	200.000	200.000
NUEVA	AYUDAS APOYO AL EMPRENDEDURISMO	50.000	50.000
NUEVA	SUBVENCIONES PROYECTOS DE EMPLEO	100.000	100.000
NUEVA	AYUDAS PROYECTOS INNOVACIÓN SOCIAL	150.000	150.000
NUEVA	PLAN RECUPERACIÓN TALENTO CASTELLÓ	100.000	100.000

JUSTIFICACIÓN

Esta enmienda pretende recuperar el total de ayudas al fomento del empleo que durante años han sido un éxito en su convocatoria y que ya estaban consolidadas.

Al tiempo que se recuperan en el presupuesto las bases, una vez salgan publicadas, deberían eliminar la prohibición de presentarse a más de una de estas líneas ya que esta medida penaliza, como ha ocurrido en 2024, a las entidades y pequeñas empresas que desarrollan programas de inserción laboral.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 6 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el **artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones** aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
15112-60000	OBTENCIÓN SUELO DOTACIONAL	400.000	471.606,81

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
32300-61900	ADECUACIÓN INSTALACIONES EDUCATIVAS	400.000	1.200.000



JUSTIFICACIÓN

Es necesario aumentar la partida destinada a la adecuación de las instalaciones educativas ya que son muchos los centros que necesitan un correcto mantenimiento y pequeñas obras que permitan tener las instalaciones en las condiciones óptimas, más si tenemos en cuenta que, por el momento, no existe ningún programa autonómico de mejoras de las instalaciones educativas para nuestra ciudad.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 7 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
15112-60000	OBTENCIÓN SUELO DOTACIONAL	37.100	834.506,81

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
92400-48900	SUBV. ASOC. PARTIC. CIUDADANA	37.100	130.000,00



JUSTIFICACIÓN

Ante la cantidad de proyectos que presentan las asociaciones que concurren a esta línea de ayudas consideramos que es necesario ir incrementando paulatinamente su dotación.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 8 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
15111-64002	ASISTENCIAS TÉCNICAS ACTUACIÓN "LOGISTICS"	100.000	692.066,73

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
15211-48901	AYUDAS ALQUILER SOCIAL	100.000	109.000



JUSTIFICACIÓN

Actualmente el acceso a la vivienda es una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía, por ello debe ser el Ayuntamiento, como administración más cercana, la que fomente programas que faciliten el acceso a la vivienda.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of several horizontal strokes and a vertical line, positioned above the printed name.

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 9 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el **artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones** aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
17210-227060	PROTECCIÓN CONTRA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.- ASISTENCIA TCA.	15.000	37.502,88
33400-48916	SUBVENCIONES ASOC. CULTURALES	15.000	70.000,00

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	CAMPAÑAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO	30.000	30.000



JUSTIFICACIÓN

El Ayuntamiento debe poner todos los medios a su alcance para combatir la violencia de género, por ello consideramos necesario habilitar esta partida para desarrollar campañas específicas destinadas a tal fin.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 10 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el **artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones** aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
91201-48902	BAUTISMO MAR-SEM. AZUL (R. CLUB NÁUTICO)	15.000	60.000
91201-48928	APORT. FUNDACIÓN PORT CASTELLÓ	15.000	10.000

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	PLANES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO	30.000	30.000



JUSTIFICACIÓN

El cambio climático es una realidad que estamos sufriendo cada día, una de las últimas consecuencias la hemos visto en la provincia vecina de Valencia, por ello es necesario que se vayan implementando planes que nos permitan minorar los impactos del cambio climático.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 11 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
23104-48929	CONVENIO PROYECTO CASA ASILO	40.000	0
23109-2279910	NEG. FAMILIA E INFANCIA -- COMUNICACIÓN Y MERCHANDISING	20.000	10.000

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	CONVENIO UNRWA	60.000	60.000



JUSTIFICACIÓN

En estos momentos es más necesario que nunca continuar con un convenio que permita atender a la población refugiada de Palestina.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 12 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
33400-226090	NEG. DE CULTURA.- CAMPAÑAS CULTURALES	38.000	213.237,70
91202-227060	OFICINA DE PLAN. Y PROY. ECONÓMICA.- ASISTENCIA TÉCNICA	62.000	50.000,00

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
92900-50000	FONDO CONTINGENCIA	100.000	300.000



JUSTIFICACIÓN

Tras la DANA que afectó el pasado 29 de octubre a la provincia de Valencia y ante las catástrofes que estamos presenciando a lo largo del planeta debido al cambio climático, consideramos imprescindible que la partida destinada al fondo de contingencia tenga una mayor dotación económica, en previsión a posibles emergencias en nuestra ciudad.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 13 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
15111-64001	ASISTENCIAS TÉCNICAS PROYECTOS Y ESTUDIOS DE ORDENACIÓN, GESTIÓN Y U	5.000	13.000

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	MASTER COOPERACIÓN DESARROLLO (UJI)	5.000	5.000



JUSTIFICACIÓN

El Master de Cooperación al Desarrollo conveniado con la UJI viene siendo un referente en nuestra ciudad desde hace años, por lo que consideramos necesario mantener esta partida presupuestaria.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 14 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
33400-226021	NEG. DE CULTURA.- PUBLICIDAD ACTIVIDADES	7.000	30.494,42

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	PROYECTO MUJERES GRAO	7.000	7.000



JUSTIFICACIÓN

Este proyecto permite desarrollar diversos programas dirigidos a mujeres del Grau en riesgo de exclusión social por lo que consideramos imprescindible mantener esta partida presupuestaria.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 15 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
33400-48941	CONVENIO ASOCIACIÓN TUNA UNIVERSITARIA MAGISTERIO	6.000	0
92031-62500	MOBILIARIO DEPENDENCIAS MLES.	4.000	50.934,00

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	CONVENIO CASTELLÓ EN BICI	10.000	10.000



JUSTIFICACIÓN

Castelló en Bici es una entidad que fomenta y promociona la movilidad sostenible, realizando una labor imprescindible para concienciar a la ciudadanía, especialmente a los más jóvenes, colaborando así a que nuestra ciudad siga avanzando en materia de sostenibilidad.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 16 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
92400-226992	NEG. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- DINAMIZACIÓN CENTROS CÍVICOS	20.000	0
92402-226990	BARRIOS.- GASTOS DIVERSOS	60.000	0

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	DINAMIZACIÓN DISTRITO NORTE	16.000	16.000
NUEVA	DINAMIZACIÓN DISTRITO SUR	16.000	16.000
NUEVA	DINAMIZACIÓN DISTRITO OESTE	16.000	16.000
NUEVA	DINAMIZACIÓN DISTRITO ESTE	16.000	16.000
NUEVA	DINAMIZACIÓN DISTRITO GRAU	16.000	16.000



JUSTIFICACIÓN

El objetivo de esta enmienda es dinamizar por igual todos los distritos evitando tanto la discriminación como el clientelismo entre los mismos. El hecho de que el distrito centro no esté incluido en el reparto se debe a que desde todas las concejalías se realizan numerosas actividades durante todo el año que se desarrollan en distintos puntos del centro de la ciudad.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 17 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el **artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones** aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
912023-226991	DISTRITO MARÍTIMO.- GASTOS DIVERSOS	100.000	10.000

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
43000-47908	BONOS COMERCIO COMFECOMERÇ	100.000	200.000



JUSTIFICACIÓN

Es necesario fomentar el comercio local de nuestra ciudad y para eso las campañas impulsadas durante estos últimos años de bonos comerciales, incluyendo los cheques para la vuelta al cole, han sido un apoyo fundamental para las familias y el pequeño comercio, por lo que consideramos imprescindible aumentar la partida destinada a estos bonos.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Enmienda n.º 18 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
15111-64001	ASISTENCIAS TÉCNICAS PROYECTOS Y ESTUDIOS DE ORDENACIÓN, GESTIÓN Y U	12.000	780.066,73

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
43000-47909	ACCIONES DINAMIZ. COMERCIO LOCAL (AS. COMERCIANTES DEL GRAO)	12.000	20.000



JUSTIFICACIÓN

Con esta enmienda perseguimos un reparto igualitario a todas las asociaciones de comercio de la ciudad para que todas tengan las mismas oportunidades de realizar campañas que dinamicen el comercio de su zona.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 19 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el **artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones** aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
15111-64002	ASISTENCIAS TÉCNICAS ACTUACIÓN "LOGISTICS"	10.000	782.066,73
33400-226021	NEG. DE CULTURA.- PUBLICIDAD ACTIVIDADES	2.000	35.494,42

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
43000-47910	ACCIONES DINAMIZ. COMERCIO LOCAL CASTELLÓ (MERCAT SAN ANTONI)	12.000	20.000



JUSTIFICACIÓN

Con esta enmienda perseguimos un reparto igualitario a todas las asociaciones de comercio de la ciudad para que todas tengan las mismas oportunidades de realizar campañas que dinamicen el comercio de su zona.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 20 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
92031-62500	MOBILIARIO DEPENDENCIAS MLES.	16.000	38.934,00

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	AYUDAS ADQUISICIÓN BICICLETA ELÉCTRICA	16.000	16.000



JUSTIFICACIÓN

Debido al todavía elevado coste de las bicicletas eléctricas y para fomentar su uso entre la ciudadanía para impulsar la sostenibilidad en Castelló, consideramos oportuno crear una partida económica que subvencione a aquellas vecinas y vecinos que deseen adquirir una bicicleta eléctrica.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 21 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el **artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones** aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
91203-226991	DISTRITO MARÍTIMO.- GASTOS DIVERSOS	10.000	100.000
92400-48908	DINAMIZACIÓN DE LOS BARRIOS_CONCURSO DE BELENES	5.000	0

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	CAMPAÑAS SALUD MENTAL	15.000	15.000



JUSTIFICACIÓN

En la actualidad la salud mental es un tema de especial relevancia y con el que deben comprometerse todas las administraciones públicas.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 22 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
93100-22706	INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL.- ASISTENCIA TÉCNICA	30.000	58.114,54

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	FUENTES/DUCHAS PARA MASCOTAS EN PLAYA GURUGÚ	30.000	30.000



JUSTIFICACIÓN

Esta enmienda nace de las recomendaciones del Consejo Social de la Ciudad para la elaboración de los presupuestos en las que se indicaba claramente la instalación de fuentes duchas para mascotas en las playas.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 23 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
15112-60000	OBTENCIÓN SUELO DOTACIONAL	30.100	841.506,81
33400-48914	CONVENIO FUNDACIÓN MOROS D'ALQUERIA CV	3.000	8.000
33400-48939	COVENIO ASSOCIACIÓ MISTERI DE CASTELLÓ	3.000	8.000
33400-226021	NEG. DE CULTURA.- PUBLICIDAD ACTIVIDADES	900	36.594,42

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
32000-226993	NEG. EDUCACIÓN.- ORGANIZACIÓN ESCOLA CANTA	37.000,00	47.000



JUSTIFICACIÓN

Escola Canta es un evento consolidado desde hace años en nuestra ciudad y que da participación a todos los colegios de Castelló, desarrollando una importante labor pedagógica y fomentando el trabajo en equipo, por lo que consideramos imprescindible que la partida económica se mantenga como en ediciones anteriores.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 24 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
33400-226021	NEG. DE CULTURA.- PUBLICIDAD ACTIVIDADES	700	36.794,42

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	CUOTA RED ESPAÑOLA CIUDADES POR EL CLIMA	700	0



JUSTIFICACIÓN

Ante el actual cambio climático que afecta a todo el planeta es inconcebible no estar adheridos a la Red Española de Ciudades por el Clima.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 25 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
33400-226021	NEG. DE CULTURA.- PUBLICIDAD ACTIVIDADES	1.500	35.994,42

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	CUOTA RED DE CIUDADES POR LA AGROECOLOGÍA	1.500	1.500



JUSTIFICACIÓN

La Red de Municipios por la Agroecología es una asociación formada por entidades locales del Estado español que tiene por objeto la generación de una dinámica entre entidades locales con el fin de construir sistemas alimentarios locales, respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados que aseguren comida saludable, sostenible y accesible al conjunto de la población, y que potencien el empleo local, en línea con las perspectivas de la agroecología y la soberanía alimentaria.

En base a estos objetivos consideramos necesario que Castelló continúe formando parte de esta red.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 26 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el **artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones** aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
93100-22706	INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL.- ASISTENCIA TÉCNICA	10.000	78.114,54

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	CAMPAÑAS SEXUALIDAD Y SIDA EN IES	10.000	10.000



JUSTIFICACIÓN

Desde le Ayuntamiento de Castelló con competencias en salud pública y campañas de prevención en materia de salud, desde el Grupo socialista solicitamos que se vuelvan a impartir campañas de sexualidad y prevención de ETS como el VIH y SIDA, entre la población joven y adolescente, dando así cumplimiento a la declaración institucional aprobada recientemente en el pleno.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 27 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
93100-22706	INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL.- ASISTENCIA TÉCNICA	10.000	78.114,54
33400-226021	NEG. DE CULTURA.- PUBLICIDAD ACTIVIDADES	4.900	32.594,42

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
49320-226991	CONSUMO.- PROMOCIÓN PRODUCTOS PESQUEROS CCVV	14.900	52.860,30



JUSTIFICACIÓN

Ante la actual situación por la que atraviesa el sector pesquero en el Mediterraneo, como el aumento de costes de combustible, la tardanza en los abonos de la vedas o la limitación en la práctica de modalidades como la pesca de arrastres, es necesario que desde la administración más cercana a la ciudadanía se actué de forma inminente, como la promoción del consumo de productos pesqueros de nuestras lonjas.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 28 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el **artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones** aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
15300-61904	PLAN DE REFORMA ESPACIOS URBANOS	113.152,49	0
5-15112-60000	OBTENCIÓN DE SUELO DOTACIÓN PÚBLICO	404.406,81	467.200
5-15111-64002	ASISTENCIAS TÉCNICAS ACTUACIÓN LOGISTICS	38.066,77	753.999,96

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	PLAN DE REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE BARRIOS	555.626,07	555.626,07



JUSTIFICACIÓN

Desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Castellón proponemos que se ponga en marcha un Plan de Rehabilitación y Remodelación de Barrios y urbanizaciones de montaña.

La puesta en marcha de este plan Plan tiene como objetivos principales:

1. **Mejora de la calidad de vida:** La rehabilitación y remodelación de barrios y urbanizaciones de montaña permite mejorar las condiciones de vida de los vecinos y vecinas. Se pueden realizar mejoras en infraestructuras, como la renovación de calles y aceras, la creación de espacios verdes y parques, la mejora de sistemas de iluminación eficientes, entre otros. Estas mejoras contribuyen a crear entornos más seguros, agradables y saludables para sus vecinos.

2. **Revitalización económica:** La rehabilitación y remodelación de barrios impulsa la economía local. Al mejorar la imagen y las condiciones de los barrios, se fomenta la atracción de inversiones, tanto de empresas como de particulares. Esto puede generar empleo en el sector de la construcción y en otros sectores relacionados, así como aumentar el valor de las propiedades y dinamizar el comercio local. Además de los empleos directos que se crean a través de la contratación pública.

3. **Preservación del patrimonio:** Muchos barrios en Castelló cuentan con un importante patrimonio histórico y cultural. La rehabilitación y remodelación de estos barrios permite preservar y poner en valor este patrimonio, contribuyendo a la identidad y la historia de la ciudad. Además, la mejora de las condiciones de los barrios puede atraer a turistas interesados en conocer y disfrutar de este patrimonio.

4. **Sostenibilidad y eficiencia energética:** La rehabilitación de barrios puede incluir medidas de sostenibilidad y eficiencia energética. Se pueden implementar sistemas de energía renovable, como la instalación de paneles solares, así como mejorar la eficiencia energética de los edificios mediante el aislamiento térmico y la instalación de sistemas de calefacción y refrigeración eficientes. Estas medidas contribuyen a reducir el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero, promoviendo un desarrollo más sostenible.

Este Plan de Rehabilitación y Remodelación de Barrios y urbanizaciones de montaña en Castelló mejoraría la calidad de vida de la ciudadanía, revitalizaría la economía local, preservaría el patrimonio y promovería la sostenibilidad. Estas acciones contribuyen a crear un Castelló más atractivo, sostenible y habitable para todos sus habitantes.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 29 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
5-15111-64002	ASISTENCIAS TÉCNICAS ACTUACIÓN LOGISTICS	100.000	692.066,73

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
5-16400-63200	MEJORAS CEMENTERIO MUNICIPAL	100.000	105.343,85



JUSTIFICACIÓN

Desde el año 2016 la inversión en mejoras del Cementerio Municipal ha sido muy importante, como la mejora de los viales de los diferentes cuadros. Desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Castelló proponemos que se continúe dotando de una partida con los suficientes recursos económicos para las mejoras en el Cementerio Municipal, ya que el recorte de casi 100.000 euros respecto al presupuesto de 2023, supondrá no poder continuar realizando acciones de mejora.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 30 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
4-23111-48902	ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL COLECTIVO HISPANOAMERICANO	14.500	14.500
4-23109-2279910	COMUNICACIÓN Y MERCHANDISING	5.500	24.500

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE PROMUEVAN PROYECTOS DE INTERCULTURALIDAD EN LA CIUDAD DE CASTELLÓ	20.000	20.000



JUSTIFICACIÓN

Desde el grupo socialista proponemos que la subvención por concurrencia competitiva que figura en el presupuesto como 4-23111-48902 ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL COLECTIVO HISPANOAMERICANO, pase a ser una subvención por concurrencia competitiva destinada a ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE PROMUEVAN PROYECTOS DE INTERCULTURALIDAD EN LA CIUDAD DE CASTELLÓ. Ya que son muchas las entidades que trabajan por la promoción de la interculturalidad en la ciudad de Castelló, además de las asociaciones hispanoamericanas.

Del mismo modo aumentamos esta subvención hasta los 20.000 euros, para llegar a más entidades.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 31 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el **artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones** aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
15111-64002	ASISTENCIAS TÉCNICAS ACTUACIÓN "LOGISTICS"	2000	790.066,73

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
13200-227990	POLICÍA LOCAL TRABAJOS DIVERSOS PQ INFANTIL ESPAC	2000	3.000



JUSTIFICACIÓN

Las acciones en educación vial para niños, niñas y adolescentes son necesarias para la enseñanza y concienciación en educación vial, formando parte de la prevención en estas materias.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 32 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
15111-64002	ASISTENCIAS TÉCNICAS ACTUACIÓN "LOGISTICS"	4.000	788.066,73

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
13200-226995	POLICÍA LOCAL GASTOS UPROMA (UNIDAD PROT MEDIO AMBIENTE)	4.000	7.000



JUSTIFICACIÓN

La Unidad de Defensa del Medio Ambiente y Protección Animal es un servicio especializado esencial tanto en la protección del medio ambiente como animales, necesarios por la labor que realizan.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 33 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el **artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones** aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
13200-227994	POLICÍA LOCAL COMUNICACIONES Y REDES	17.000	18.000

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
13200-22606	POLICÍA LOCAL FORMACIÓN CONTINUA ESPAC	17.000	20.000



JUSTIFICACIÓN

La Policía Local requiere una formación continua, dinámica y actualizada para la solución correcta de problemas e incidencias en su labor diaria. La formación es vital tanto para su desarrollo profesional como para mejorar la seguridad de la ciudadanía.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 34 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
92070-22602	PLAN MEDIOS DE COMUNICACIÓN - PUBLICIDAD	15.000	500.000

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
13200-22604	POLICÍA LOCAL GASTOS JURÍDICOS	15.000	20.000



JUSTIFICACIÓN

La Policía Local necesita asistencia y defensa letrada especializada por las características de su trabajo.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 35 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
33400-226991	NEG. CULTURA GASTOS DIVERSOS MENADOR	39.540	146.064,20

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
13600-62300	MATERIAL TÉCNICO SPEIS	39.540	205.758,65



JUSTIFICACIÓN

Los bomberos necesitan y utilizan una amplia variedad de equipos y herramientas, las cuáles son esenciales para el desarrollo de su trabajo tanto en exteriores como interiores, materiales que deben ser de alta calidad.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 36 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
33400-226991	NEG. DE CULTURA.- GASTOS DIVERSOS MENADOR	146.000	39.604,20
91201-2269911	ALCALDÍA.- PROMOCIÓN CIUDAD	34.000	60.000

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	COMPENSACIÓN JÓVENES TRANSPORTE GRATUITO	180.000	180.000



JUSTIFICACIÓN

Con esta enmienda pretendemos recuperar el bono gratuito para personas jóvenes menores de 31 años, con la finalidad de promover el transporte público y generar hábitos saludables entre la población joven de nuestra ciudad.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Enmienda n.º 37 al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló del año 2025 que presenta el Grupo Municipal Socialista

Patricia Puerta Barberá como portavoz del Grupo Municipal Socialista y de acuerdo con el **artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones** aprobado por acuerdo plenario en fecha 21 de diciembre de 2006 (y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 7 de junio de 2007), propone al Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana la siguiente

ENMIENDA

A propuesta del Grupo Municipal Socialista se acuerda:

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
17100-60900	PARQUE SENSAL	200.000	100.000

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
15341-61900	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	200.000	500.000



JUSTIFICACIÓN

Si realmente queremos y creemos en la participación ciudadana hay que dotar de mayor partida económica los presupuestos participativos para poder llevar a cabo los proyectos que las vecinas y vecinos han decido con sus propuestas y votaciones en los consejos de distrito.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que más proceda.

Castelló de la Plana, a 7 de Enero de 2025

Firmado: Patricia Puerta Barberá
Portavoz del Grupo Municipal Socialista